

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

ORDENANZA N° 6074

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 2° de la Ordenanza N° 5.450, y agréguese los siguientes nombres a las calles del barrio Jerusalén, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°: Denomínese a las calles que se señalan en el plano adjunto a la presente, ubicadas en el barrio Jerusalén de la siguiente manera:

Puerta de los Leones

Puerta de la Fuente

Puerta Dorada

Puerta de los Peces

Monte de los Olivos

Colina de Ophel

Monte de Scopus

Monte de Sinaí

Puerta de los Jardines

Monte de Judea

Siete Molinos de Viento

Ciudad de Jaffa

Ciudad de David

Puerta de Sion

Puerta de Damasco

Ciudad Vieja

Monte Eremos

Monte Garizim

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

Monte Moriah

Monte Tabor

Monte del Templo

Santo Sepulcro

Puerta Nueva”.

ARTICULO 2°.- Encomendase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que por intermedio del área que corresponda, realice las obras de colocación de cartelería indicativa, señalización, y numeración correspondiente a los domicilios situados en dichas calles.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nazareno Ripa.

Ref.: Expte. N° 12154-C-22.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

